



DECRETO ALCALDÍCIO N°3346

AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO DECRETO ALCALDÍCIO N° 3334 DE FECHA 12.12.2025.

**REQUINOA,**

16 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Memo N°103 de fecha 15.12.2025 del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto alcaldíco 3334 el cual autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de "**SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ESTATUTARIAS, FINANCIERAS, CONTABLES PRESUPUESTARIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, Y DE CONTROL INTERNO INHERENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL". PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

El Decreto Alcaldíco N°3334 de fecha 12.12.2025 el cual aprueba bases y autoriza proceso de licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de "**SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ESTATUTARIAS, FINANCIERAS, CONTABLES PRESUPUESTARIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, Y DE CONTROL INTERNO INHERENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL". PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA,** por error en fecha de adjudicación y ponderación en items.

**DECRETO :**

**DEJA SIN EFECTO** proceso de Licitación Pública en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de "**SERVICIOS DE ASESORÍA EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, ESTATUTARIAS, FINANCIERAS, CONTABLES PRESUPUESTARIAS, IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP, Y DE CONTROL INTERNO INHERENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL". PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.** Autorizada mediante decreto alcaldíco N° 3334, por error en fecha de adjudicación y ponderación en items.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/CAB//LGE/FNM/JPR/jpr.-  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
RRHH (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE